

Medicamentos sin receta (OTC):



Miguel A. Morales Segura
Profesor Asociado de Farmacología,
Facultad de Medicina, Universidad de Chile,
Presidente de la Sociedad Chilena
de Fitoterapia

Una política pública
para aumentar la equidad en
salud y el empoderamiento
ciudadano



Juan Pablo Morales Montecinos
Químico Farmacéutico por la Universidad de
Chile, MBA en Salud (c), Universidad Mayor.
Centro de Políticas Farmacéuticas
www.politicafarmacauticas.cl

Cuando estalló el escándalo de la colusión de las farmacias, algo sucedió. Pese a las numerosas críticas anteriores al

modelo de acceso a medicamentos por parte de nuestra población, el episodio de aquel año 2009 pareció golpear con fuerza a toda la ciudadanía de forma transversal. Todo esto se debe a que, finalmente no es banal la forma en que la población accede a medicamentos, sobre todo en un país como el nuestro, que presenta un alto gasto individual en Salud en donde el componente de medicamentos tiene un impacto especial.

Las estructuras del mercado y del acceso impactan a la población de diversas formas, condicionando muchas veces sus decisiones económicas. Tratándose de medicamentos, se adiciona un factor de impacto que es relevante: las decisiones tienen consecuencias directas en la salud del individuo. Pero los chilenos no tan solo repararon en la colusión de precios, sino

que además en una serie de prácticas que lo sitúan como un consumidor poco empoderado, con baja capacidad de decisión / negociación y ampliamente influenciado por intermediarios de cuestionable actuar, prescripciones condicionadas y un escaso conocimiento acerca de la naturaleza de los medicamentos y de cómo elegir libremente desde una posición informada.

Por el lado de la cobertura las cifras son claras. Pese a esa falsa imagen que tenemos los chilenos sobre la gran cantidad de farmacias existentes en nuestro país, la realidad es otra. Nuestro país presenta una baja cobertura que se refleja en una dispar relación habitante/farmacia a nivel regional y en comparación con los países de la región y a nivel mundial. Esto se debe principalmente a que como resultado de la desregulación económica iniciada en los años 80, este sector siguió una lógica de desarrollo similar a la del retail en donde la ubicación de estos recintos se concentró en lugares rentables, de alto flujo y no necesariamente respondiendo a criterios de cobertura geográfica.

Libertades ciudadanas: un tema pendiente

En el campo de las libertades ciudadanas, el escenario es complejo, debido a que el consumidor se ve limitado, por un lado, por la prescripción médica, y por otro, por lo que finalmente le es dispensado en las farmacias asistenciales o comunitarias. En estas



últimas, tienen lugar numerosas prácticas que han sido ampliamente denunciadas. En el caso de medicamentos de prescripción médica, existe la protección dada por la receta, pero en el caso de medicamentos que no la requieren se utilizan toda clase de estrategias que buscan condicionar las decisiones del consumidor, dando lugar a que las asimetrías de información propias de este mercado, terminen por inclinar la balanza en su contra. Estas asimetrías de información se ven potenciadas por los incentivos que reciben tanto auxiliares de farmacia como Químicos Farmacéuticos, relacionados con el cumplimiento de metas específicas para ciertos medicamentos que ofrecen mayores rentabilidades a dichas cadenas de farmacia, lo que genera un círculo vicioso, en el que el poder de decisión y elección del ciudadano es limitado.

Estas limitaciones al poder de decisión y de elección se deben, entre otras razones, al ya cuestionado nivel “educacional” de los chilenos en este campo; pocos son capaces de diferenciar entre un medicamento y otro, pocos siguen conductas de uso racional y la gran mayoría ha crecido bajo una mirada paternalista del gremio médico y farmacéutico. Sin embargo, para nadie es un secreto, que hoy se presentan con fuerza toda clase de incentivos para médicos y farmacéuticos dirigidos a condicionar su acción, incentivos provenientes de laboratorios productores y cadenas de distribución.

Instituciones como la Organización Mundial de la Salud, asociaciones de consumidores y una gran cantidad de asociaciones médicas en todo el mundo, respaldan el uso de los medicamentos OTC y lo hacen con la convicción fundamental de que el autocuidado de la salud es parte del ejercicio de las libertades individuales y consideran que es una obligación de los Estados sentar las bases del empoderamiento ciudadano. En este escenario, es imprescindible que el

ciudadano tome un rol activo tendiente a poder empoderarse con el derecho a elegir y ser un promotor activo de su capacidad de elección y de su salud, por lo menos en medicamentos

sencillos que son reconocidos en nuestro país como seguros y eficaces y para los cuales no se necesita prescripción médica para acceder a ellos; son los llamados “medicamentos de venta directa”.

En un mundo caracterizado por las tecnologías de información y por la instalación de una generación de consumidores deseosos de un mayor poder sobre sus propias decisiones, el campo de la salud y los medicamentos no puede seguir ajeno, sobre todo si las asimetrías de información actuales los dejan en una situación poco ventajosa. Actualmente existe un gran lobby e iniciativas de ley en el parlamento que pretenden impulsar la venta de medicamentos fuera de las farmacias, como una respuesta de regulación principalmente económica, a través de una apertura de nuevos canales de distribución para medicamentos.

La agenda sanitaria y los medicamentos de venta directa

Durante el reciente Encuentro Nacional de Salud, el Ministro Dr. Jaime Mañalich presentó como un objetivo sanitario el implementar esta medida como un factor de equidad y de regulación, comprometiéndose de lleno con esta iniciativa.

Un hecho que, sin duda, tomando en cuenta la estructura actual, tendrá consecuencias beneficiosas en cuanto al acceso y cobertura, pero que de no mediar un fuerte proceso educativo podría transformarse



en un gran fracaso, en cuanto a que no se cumpliría el objetivo final de empoderar al ciudadano con competencias que le permitan realmente elegir y no solo rendirse a la compulsividad del consumo, al eliminarse las barreras de entrada actuales (venta exclusiva en farmacias).

Basados en nuestro conocimiento del área farmacológica y farmacéutica, y como académicos universitarios, somos enfáticos en señalar que los posibles beneficios de esta política pública deben centrarse en el empoderamiento ciudadano, generando conductas de autocuidado que nos permitan racionalizar el uso de nuestros recursos médico-sanitarios y promover el uso racional y responsable de esta clase de medicamentos de venta directa. Lo anterior, en un adecuado entorno que cautele paso a paso y siga las directrices sanitarias recomendadas por la OMS en este campo y aquellas fruto de la investigación académica.



Lejana está la posibilidad real de modular el mercado en cuanto a precios, debido a que estas modificaciones no necesariamente producirán bajas significativas en el sistema. Por otro lado, especial atención deberá ponerse en que, precisamente a través del empoderamiento y la educación se evite generar costos que por una implementación poco cuidadosa deba absorber el Estado, a través de sus sistemas sanitarios, como los que están asociados al abuso y mal uso de medicamentos.

Naturaleza de los medicamentos de Venta Directa o medicamentos OTC

Dicho de un modo muy sencillo, los medicamentos OTC, por sus siglas del inglés, *over the counter*, o sobre el mostrador, son aquellos medicamentos de venta libre o directa que se compran sin receta o prescripción médica. El consumidor los puede seleccionar de manera totalmente autónoma y los encuentra en lugares de venta definidos y autorizados para tal finalidad.

En Chile, los medicamentos OTC no tienen existencia legal como tales, sin embargo, de un modo general, podemos asociarlos a medicamentos que son autorizados bajo la forma de venta de Medicamentos de Venta Directa, pues para su autorización, se tienen en consideración características que los hacen muy cercanamente homologables al concepto de medicamentos OTC que existe en otros países. Entre sus características fundamentales los medicamentos OTC deben haber demostrado de manera científico-médica que sus beneficios superan de manera amplia a los riesgos asociados a su uso correcto y debe haberse comprobado que su potencial mala utilización es baja.

A estas conclusiones se ha llegado tras años de utilización de un medicamento bajo receta y tras haberse comprobado que incluso frente a utilizaciones masivas existe muy bajo riesgo de reacciones adversas o de intoxicaciones. El análisis de la información recogida

a través de años de utilización, realizado por entidades competentes tales como asociaciones médicas, consejos de salud internacionales, organizaciones mundiales y regionales de salud, etc., llevan a situar a un determinado grupo de medicamentos en esta categoría y a permitir su autorización de venta directa por entidades gubernamentales tanto de la esfera de la salud (Ministerios o Secretarías de Salud, Institutos de Salud) como del nivel político y administrativo (Ejecutivo, Parlamento, Congreso etc.).

Otro aspecto muy relevante es que el consumidor puede usar los medicamentos OTC para malestares o alteraciones de la salud autodiagnosticadas. Algo fundamental y que define la naturaleza de los medicamentos OTC o de Venta Directa es que no se requiere de un profesional de la salud para lograr un uso seguro y eficaz del producto. Una característica adicional que facilita la buena asociación entre consumidor y medicamento OTC es la calidad de la información entregada en los folletos de información al paciente que se adjuntan dentro del envase. Otro aspecto, ya usual de los medicamentos de venta directa, a nivel mundial, es su fácil acceso en lugares



comerciales distintos de las farmacias tradicionales donde, además, se les dota de información explicativa, con un lenguaje comprensible que permite el uso informado del medicamento por el consumidor.

Medicamentos de Venta Directa y co-responsabilidad del consumidor

Aunque la noción de eficacia y seguridad es intrínseca o propia a la naturaleza de los medicamentos de venta directa, la seguridad se hace realmente efectiva trasladando la responsabilidad del uso de estos medicamentos al consumidor. En efecto, cuando el consumidor decide emplear en si mismo un medicamento OTC, está asumiendo una responsabilidad que es fundamental: el autocuidado. En estas circunstancias, el consumidor debe enfrentar, con responsabilidad, la búsqueda de una información mínima pero esencial que le lleve al conocimiento de la naturaleza de sus malestares y le permita un autodiagnóstico sencillo. También de manera responsable e informada, el consumidor debe poder asociar síntomas a tratamientos específicos que en la generalidad de los casos son de relativa facilidad de aplicación. También se traspasan grados de responsabilidad al consumidor cuando se le sugiere leer cuidadosamente las instrucciones de etiquetas, folletos e instrucciones de los medicamentos, acto fundamental para su propia salud al que los consumidores nunca deben renunciar. La lectura detenida y responsable de la información emanada de los fabricantes y casi siempre, controlada, sugerida y exigida por las autoridades de la salud, les llevará a tomar decisiones que incidirán en su propia salud o en el bienestar de los suyos.

Automedicación Responsable

Asumir con seriedad el proceso de automedicación responsable, exige un compromiso ineludible de informarse y saber, que lleve a una gran precisión en la toma de decisiones. El consumidor debe relacionar de manera precisa la sintomatología con los tipos de medicamentos escogidos y adoptar un uso responsable que delimite de modo exacto la dosificación o empleo, limitando su utilización al período de tiempo determinado clínicamente como óptimo en el tratamiento de la dolencia en particular para la que decide usarlo. El consumidor solo logrará entonces estos objetivos informándose, leyendo cuidadosamente las instrucciones, etiquetas y folletos, y consultando a profesionales de la salud cuando surjan dudas.

También es importante destacar que los consumidores deben tener muy en cuenta que, aun cuando los medicamentos OTC exhiban una garantía de eficacia y seguridad, deben ser utilizados de manera crónica o persistente en el tiempo solamente cuando existe una justificación médica para hacerlo y esta justificación solo puede ser

otorgada por profesionales de la salud. Los médicos, odontólogos, enfermeras, matronas, kinesiólogos, están facultados para

guiar, controlar, definir y aconsejar con oportunidad si persiste el desarrollo de las patologías, o su expresión sintomatológica, que hagan necesarias intervenciones más prolongadas en el uso de medicamentos que, por su misma naturaleza, son concebidos en su origen para tratamientos de patologías o de síntomas menores y de resolución rápida, en la gran mayoría de los casos.

Los medicamentos OTC son una categoría amplia y en expansión permanente

Es importante destacar que los Medicamentos de Venta Directa (OTC) constituyen, en la actualidad y a nivel internacional, más de 80 categorías



Características y beneficios de los medicamentos de venta directa OTC dentro de un marco conceptual de automedicación responsable.

Accesibilidad / Disponibilidad	En un país con una cobertura deficiente de farmacias, representa una herramienta que mejora el acceso físico, sobre todo en los barrios “olvidados”.
Conveniencia	Son actores fundamentales para la promoción de políticas de autocuidado. En un adecuado esquema, promueven la toma de decisiones autónomas e informadas por parte del consumidor, disminuyendo las asimetrías de información.
Seguridad	Ampliamente comprobada. Como todo medicamento, es su incorrecta utilización la que trae consecuencias negativas.
Racionalización en el uso de recursos médicos	Al promover conductas de autocuidado, los pacientes no siempre deben recurrir al médico frente a malestares sencillos que puedan ser abordables a través de estos medicamentos. Así se pueden dirigir los esfuerzos médicos a otras situaciones que requieran mayor atención.

terapéuticas, que van desde el tratamiento del acné hasta los que son utilizados para el tratamiento del sobrepeso corporal. Medicamentos analgésicos, antiinflamatorios, antialérgicos, laxantes, antidiarreicos, OTC descongestionantes de uso oftalmológico, antifebriles, para la tos y el resfrío y muchos otros, forman parte de este arsenal terapéutico que se pone, con diferencias y matices a disposición libre de los consumidores en una diversidad de países cada vez mayor, entre los que algunos están a la vanguardia como, por ejemplo, Estados Unidos donde se venden anticonceptivos de emergencia como OTC o Inglaterra, donde ocurre lo mismo con las estatinas (medica-

Resulta de fundamental importancia que se compartan además ciertos criterios básicos en la concepción de los medicamentos OTC, esto es, que deben estar correctamente etiquetados y que deben cumplir con una norma internacional de adjuntar información que permita un uso responsable. Junto a esto, es también importante que se comparta y difunda la exigencia que los medicamentos OTC, para gozar del derecho de ser usados de modo libre y sin prescripción, los beneficios deben superar en forma notoria a los riesgos. Además es un requisito destacado que los medicamentos de venta directa deben exhibir un bajo potencial de empleo incorrecto; esto significa que su uso tenga poco riesgo, que aun cuando pudieran usarse en forma errónea de manera circunstancial, esto no acarreará consecuencias inmediatamente nefastas sobre el consumidor. Otro aspecto que no se puede separar del medicamento OTC y que sin duda le confiere parte fundamental de su naturaleza más profunda, es el hecho que el consumidor lo usará mediante auto diagnóstico y que para un uso apropiado del Medicamento OTC no se requiere la participación de un profesional de la salud.

Medicamentos OTC y países de la OCDE

Como ya es común, en términos de políticas públicas y desarrollo, al estar insertos dentro del grupo de países OCDE, no nos debe resultar ajeno compararnos directamente con los demás países de este grupo mundial (OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). En relación a los medicamentos OTC, debemos decir que es un sistema ampliamente utilizado en estos países y por otra parte representa una importante cuota del mercado

farmacéutico y del gasto per cápita en comparación al PIB (ver Figura 1).

Consideraciones finales

Actualmente numerosos gremios de la Salud, tales como el de los médicos y farmacéuticos mas algunos sectores políticos, han manifestado su rechazo pleno a esta forma de acceso a medicamentos, haciendo presente argumentos que dicen que de implementarse esta política pública, habría una “liberalización peligrosa”, un uso “indiscriminado”, que promovería “la automedicación” y que llevaría a un aumento de intoxicaciones por mal uso de medicamentos.

Sobre lo anterior somos enfáticos en rechazar dichas aprehensiones, debido a que en primer lugar, en el mercado farmacéutico nacional, de características oligopólicas a nivel de la dispensación (farmacias) no existe ningún pudor al momento de comercializar este tipo de medicamentos y, peor aún, existen toda clase de incentivos para condicionar la decisión del consumidor. En un contexto carente de una política de automedicación responsable, este es un elemento peligroso que ya está presente en nuestro mercado y que por otro lado, constituye una distorsión económica al exponerlo a acciones de colusión de precios y otras que han sido ampliamente denunciadas.

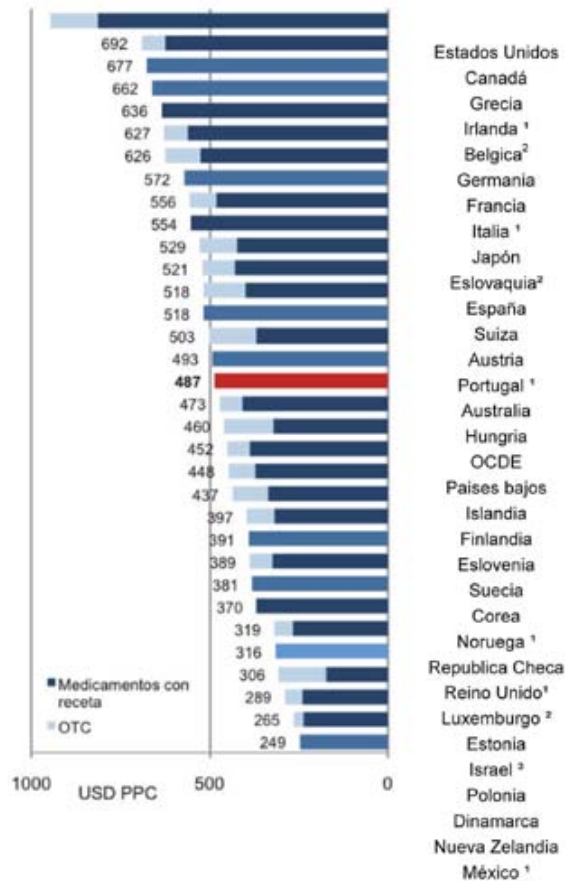
Por la prensa, además, hemos escuchado a parlamentarios y gremios sanitarios, denunciando que esto promoverá la automedicación, lo que constituye un craso error, ya que este concepto de la automedicación es ampliamente promovido por la Organización Mundial de la Salud. El



mentos para el control del colesterol y otros lípidos circulantes en la sangre).

En Chile, la categoría de medicamentos de Venta Directa adquirió existencia legal hace más 10 años y aun deben darse discusiones importantes en lo que internacionalmente, se denomina el cambio de Rx a OTC; es decir, la liberación de otros medicamentos vendidos con receta, lo que sin duda las autoridades sanitarias deben estar considerando para ir de acuerdo con el avance del conocimiento médico-científico y farmacéutico y con los estándares internacionales.

Figura 1. Gasto farmacéutico per cápita y como porcentaje del PIB de 2009 (o año más cercano) Medicamentos con Receta médica y OTC.



Fuente: Elaboración propia con datos de informe "OECD Health Data 2011".

problema radica mayormente en la auto-prescripción que se refiere al uso irracional de medicamentos cuya venta autorizada es con receta médica y que en su gran mayoría son vendidos de forma libre en las farmacias de nuestro país.

Para finalizar, debemos señalar que la intoxicaciones se deben a dosis erróneas o usos inadecuados y seguirán ocurriendo en la medida que no se desarrollen estrategias educativas con respecto a medicamentos. Pretender que las intoxicaciones son la

consecuencia de instaurar una política de medicamentos OTC y de la práctica de la automedicación responsable, es poco serio y es no comprender el éxito que estas medidas han tenido en gran parte del mundo desarrollado.

Consideramos importante señalar la obligación de establecer una regulación del sector farmacéutico por parte del Estado, que no se debe reducir a la implementación de esta política pública, sino que debe ir mucho más allá. Vemos con preocupación que las

cadenas de farmacias están adquiriendo participación y propiedad en cadenas de retail, donde se podrían vender OTC lo que, de ser efectivo, anulará la intención de regulación económica, fortaleciendo la concentración actual y echará por tierra las expectativas (a nuestro juicio ilusorias) de moderar precios y generar mayor competencia en este mercado.

Son tareas inmediatas e ineludibles aumentar el acceso a los medicamentos, regular económicamente el mercado y, por otra parte, generar el empoderamiento de los consumidores que les permita aumentar su nivel de cultura y educación con respecto a medicamentos, autocuidado y uso responsable. Esta iniciativa debe ser fuertemente impulsada como política pública con la participación de los Ministerios de Salud, Economía y Educación.

Referencias

- Medicamentos sin receta. Guía para el Autocuidado Familiar Responsable. Miguel A. Morales S y Juan Pablo Morales M. Editorial Medical S.A. Santiago, Chile 2012. En Prensa.
- Association of the European Self-Medication Industry. The economic and public health value of self-medication. <http://www.self-medication.org/ephv/2004study.pdf>. 24 July 2008.
- Consumer Healthcare Products Association Clinical/Medical Committee. White paper on the benefits of OTC medicines in the United States. Report of the Consumer Healthcare Products Association's Clinical/Medical Committee. Pharmacy Today 68-79, Octubre, 2010.

Los autores agradecen la colaboración editorial del Sr. Sergio Daie Moreno.